

Don Ramon Muro y Gonzalez, Alcalde Presidente del Excmo
Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Al cuerpo electoral de la misma hago saber:

Que en cumplimiento de lo que prescribe la Ley electoral en un artículo cuarenta y uno y cuarenta y tres, ha hecho la Corporación Municipal la designación de Presidentes de los Colegios para la elección de unos diputados en que se ha de verificar la de Diputados a Cortes y Comisionarios para suados cada el presente hasta el veinte y tres inclusive del presente mes de Enero segun lo dispone en el Decreto de convocatoria.

Los Presidentes de mesa interior de los Colegios y secciones, son

- Colegio 1.^o _____ Ayuntamiento _____
D. Santiago Arce y Arce, Alcalde de Abasco.
Colegio 2.^o _____ Locoductos _____
D. Diego Salazar, Regidor en funciones de Teniente de Alcalde
Colegio 3.^o _____ Escuela de niñas 1.^o Sección _____
D. Emiliano Hernandez, Regidor en funciones de Teniente de Alcalde
Colegio 4.^o 1.^o Sección _____ Instituto _____
D. Francisco Moreno, Teniente de Alcalde
Colegio 4.^o 2.^o Sección _____ Casa núm. 5 Calle de Corretos _____
D. Victor Gonzalez, Regidor en funciones de Teniente de Alcalde.

Voluntarios.

Se acerca el momento de ejercer el derecho mas importante y precioso que tienen los Ciudadanos en el orden politico.

El mismo acto de elegir nuestros representantes en los Cuerpos Colegiados, ha sido en todas ocasiones de suma trascendencia inmensa, pero jamas ha tenido la importancia que hoy, por que se trata de fundar los poderes publicos y constituir con un solo voto para el presente y acervo para las generaciones futuras, bajo otras bases que aparecen la Monarquía Constitucional, la paz y la Libertad hermanadas con el orden, segun los nobles deseos de nuestro Rey, D. Alfonso XII (q. D. g.) manifestados a la Nación Española.

Voluntario 19 de Enero de 1876.

Ramon Muro y Gonzalez

